



FECHA:	8 de julio de 2022
---------------	--------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2014-00409-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Ana María Fuentes Sabalza
DEMANDADO	Ligia María Pinedos

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el apoderado judicial de la ejecutante, mediante el cual solicita se requiera a la Sociedad Productora de Energía de San Andrés Providencia y Santa Catalina, SOPESA S.A. E.S.P., a fin de que informe las razones por las cuáles ha dejado de hacer los descuentos ordenados por el Despacho, en virtud de las medidas cautelares decretadas por cuenta del *sub lite*.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f1aa4de7354e71f566f6bff21f9f86e95cafa66d080ce4629d35cc4b79e91b**

Documento generado en 08/07/2022 05:35:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>